

Asistencia de Desalojo y Refugio bajo una Declaración de Emergencia en entornos de COVID-19

Release Date: ago 22, 2020

Debido a las complejidades adicionales de realizar desalojos o evacuaciones y refugio durante la pandemia del coronavirus (COVID-19), en circunstancias limitadas, puede autorizarse asistencia para desalojo y refugio a los estados, tribus y territorios bajo una declaración de emergencia por un incidente inminente o previo a que el mismo toque tierra. El propósito de esta Hoja informativa es describir los costos elegibles de desalojo y refugio para aquellas declaraciones de emergencia bajo las cuales se autoriza el reembolso de la subvención.

Costos elegibles de desalojo y refugio

Los costos elegibles se describen en la [Guía de políticas y programas de asistencia pública](#) (versión 4) y la aprobación de estos costos se limita a lo que sea razonable y necesario para abordar las necesidades del incidente y puede incluir:

- Refugio congregado – Costos de instalaciones, costos de personal, suministros y productos básicos y servicios de refugio.
- Refugio no congregado – [La Política provisional de FEMA de refugio no congregado durante la emergencia de salud pública COVID-19 \(104-009-18\)](#) provee los criterios de elegibilidad para el uso de refugios no congregados durante la pandemia de COVID-19.
- Desalojo o evacuación – Transporte para desalojar y devolver a los sobrevivientes, mascotas domésticas, animales de servicio, animales de asistencia, equipaje y equipo médico duradero, así como transporte médico de emergencia.
- Posicionamiento previo de recursos – Costos de posicionamiento previo de los recursos para ejecutar desalojos o entrega de atención médica de emergencia



FEMA

Page 1 of 2

durante la evacuación.

- Suministros y artículos de emergencia – Costos de compra de suministros o uso de existencias para realizar las actividades de refugio y desalojo.
- Centros de Operaciones de Emergencia (EOC) – Los costos asociados con la operación de un EOC son elegibles cuando es necesario para realizar actividades de refugio y evacuación, incluido el aumento de los costos de servicios públicos, los costos de arrendar una instalación, los costos de suministros y las comidas.
- Seguridad – Las medidas de protección de emergencia elegibles y los costos incluyen la seguridad necesaria para realizar las actividades de refugio.
- Autoridades policiales – Los costos de las horas extras relacionados con las actividades de desalojo o evacuación podrían ser elegibles.
- Comunicaciones de emergencia – Difusión de información al público para entregar advertencias y orientación sobre las actividades de refugio y desalojo.

Información adicional

Para obtener más información, visite los siguientes sitios web:

- [Guía de políticas y programas de asistencia pública](#). Vea la PAPPG V4, Capítulo 7: Elegibilidad de trabajos de emergencia.
- Política 104-009-18 de FEMA: [Refugio no congregado de emergencia de FEMA durante la emergencia de salud pública COVID-19 \(provisional\)](#)



FEMA

Page 2 of 2